

**INFORME PERICIAL PARA LA CONTRATACIÓN COMO PROVEEDOR ÚNICO DE PARQUEOS Y  
TRANSPORTACION PARA LOS COLABORADORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA  
DOMINICANA**

Fecha: 04 de octubre del 2022

**1. ANTECEDENTES**

La Superintendencia de Bancos (SB) ha definido como su visión “ser una institución referente nacional e internacionalmente, reconocida por la calidad de su supervisión y el acompañamiento que brinda a los usuarios de los servicios financieros, respaldada por un personal altamente calificado y la excelencia en su gestión”, para lo cual ha identificado seis ejes estratégicos que enmarcan los objetivos específicos e iniciativas que, durante el período 2022-2024, la SB se propone ejecutar. Uno de estos propósitos es la *eficiencia y fortalecimiento institucional*, que se plantea lograr mediante el “aumento de la efectividad y calidad de la gestión institucional, con un enfoque orientado a resultados y de mejora continua”, junto al desarrollo de capacidades técnicas y de gestión del personal de la SB.

Para esto la SB cuenta con alrededor de 662 colaboradores que se encuentran distribuidos en las distintas localidades, encontrándose la gran mayoría situados en la sede principal de la institución, ubicada en el sector de Gazcue, que cuenta actualmente con 180 unidades de parqueos, lo que responde tan solo al 45% de la demanda de parqueos de la institución. Hasta el pasado 1ro de abril de 2022, esta deficiencia de parqueos institucionales se había compensado con el uso de espacios de parqueos en la Plaza de la Cultura, lo cual fue inhabilitado luego de dicha fecha.

Las situaciones antes descritas desafían la capacidad actual de la infraestructura disponible de la Superintendencia de Bancos y llaman a buscar alternativas de espacio físico que sirvan de solución para suplir la demanda de parqueos de los colaboradores de este ente supervisor.

A raíz de esto y considerando que el crecimiento urbanístico y poblacional del Distrito Nacional ha contravenido la disponibilidad de espacios para estacionamientos, entendimos pertinente la evaluación de espacios comerciales en instalaciones habilitadas para los fines, que pudieran satisfacer la situación que se nos presentaba, partiendo de que la cantidad de unidades requeridas era de al menos 200 parqueos, luego de haber adicionado unas unidades facilitadas por el BC.

Es por cuanto que, luego de una exhaustiva búsqueda en la zona de Gazcue y de concertar reuniones con distintas empresas e instituciones aledañas a nuestras instalaciones, que disponen de facilidades de parqueos en mucha mayor proporción, como UNIBE, APEC, DGII, Banco Central, Plaza Sambil y Cinema Centro, la Superintendencia procedió a alquilar un grupo de parqueos en el estacionamiento soterrado de la empresa Caribe Tours por un período de seis meses, con lo cual se pudo atemperar la dificultad en cuestión en lo inmediato. Razón por la cual se propone la continuidad de la relación comercial con Caribe Tours para utilizar sus instalaciones de parqueo para nuestros colaboradores, mediante un nuevo contrato de alquiler por un año.

En el mismo sentido, simultáneamente se realizó un proceso comparativo entre tres suplidores, para identificar servicios de transporte para los colaboradores con parqueo asignado en dicho estacionamiento comercial. De esto resultó que Caribe Tours es el más conveniente, puesto que son los únicos vehículos que pueden acceder a la rampa de dicha empresa para realizar el abordaje de pasajeros, lo cual le ofrece mayor garantía en temas de seguridad para el personal de la SB al momento de utilizar los autobuses.

## 2. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR

### 2.1 Objetivo y Alcance del servicio requerido

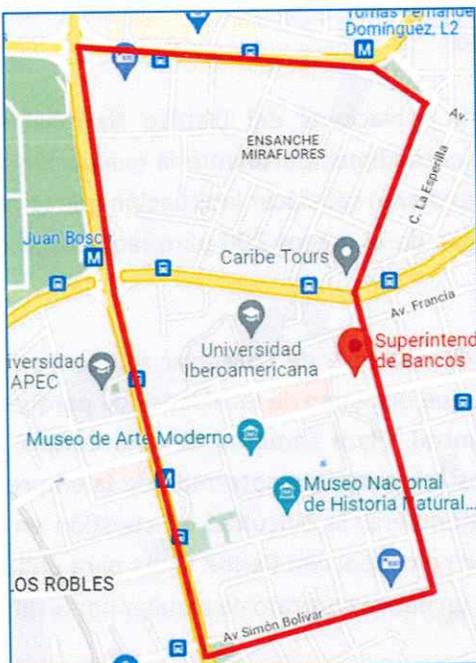
El objetivo principal es contratar el servicio de alquiler de 100 unidades de parqueo en el estacionamiento comercial de Caribe Tours, en la ciudad de Santo Domingo, por considerarlo el más idóneo para permitir a los colaboradores de la Superintendencia de Bancos asignados aparcar sus vehículos de forma segura y a una corta distancia de la sede central. Tanto la ubicación del estacionamiento como las condiciones de protección de los vehículos y seguridad para nuestro personal representan requerimientos fundamentales para la selección de este suplidor.

De igual forma, se requiere la contratación del servicio de transporte del personal desde/hacia el estacionamiento comercial de Caribe Tours hasta/desde la sede principal de la Superintendencia de Bancos (SB) en dos (2) rutas diurnas y dos (2) rutas vespertinas, en autobuses confortables.

El período previsto de esta contratación de ambos servicios es de un (01) año, contado a partir de la firma del contrato.

### 2.2 Especificaciones técnicas para la contratación de los servicios

El parqueo comercial de Caribe Tours posee las siguientes características:



Ubicado dentro del perímetro comprendido por las avenidas Máximo Gómez, Simón Bolívar, John F. Kennedy y Leopoldo Navarro. Distancia desde/hacia la SB no mayor a 3 km.

Área de estacionamiento techado y disponibilidad inmediata.

Capacidad de más de 100 unidades de parqueos, cuyas dimensiones mínimas sean de 2.5m x 5.0m cada uno.

Horario 24 horas o, al menos, de 7:00am a 10:00pm.

Suministro de electricidad constante e iluminación adecuada, con generador de emergencia (mantenimiento incluido dentro del pago mensual de alquiler).

Servicio de seguridad privada y servicio de limpieza del parqueo en áreas comunes (costo incluido dentro del pago mensual de alquiler).

Accesos para personas con dificultades de movilidad físico-motora.

Los autobuses deberán encontrarse en buen estado de carrocería, luces, ventanas, asientos, etc., de tal forma que garanticen la seguridad y comodidad de los colaboradores. Para los fines, se dispondrían dos (2) unidades de autobuses, con capacidad para 26-30 pasajeros sentados, con aire acondicionado en funcionamiento óptimo y los mantenimientos y marbete al día. Los traslados contemplarían rutas ida y vuelta de lunes a viernes, en horario matutino (7:30am, 7:45am, 8:00am, 8:15am) y vespertino (4:45pm, 5:00pm, 5:30pm, 6:30pm). El operador de cada autobús deberá contar con licencia al día, experiencia no menor a 3 años en transporte de pasajeros o personal corporativo, portar vestimenta adecuada y mostrar un trato respetuoso y amable. Durante la prestación de los servicios, Caribe Tours tendrá prohibido transportar bienes y/o personas ajenas o no autorizadas por la SB y, además, deberá mantener los autobuses limpios e higienizados.

### 3. CRITERIOS DE EXCLUSIVIDAD DE CONTRATACION DEL PROVEEDOR

En función de las necesidades previamente establecidas y después de haber agotado un proceso de búsqueda de espacios comerciales con instalaciones de parqueos que cumplieran con las características y criterios antes mencionados, Caribe Tours resulta ser la opción más favorable para continuar sufriendo este servicio a la SB:

Lugar	Cantidad parqueos	Distancia (Km)	Techado	Seguridad privada	Horario	Costo Unitario RD\$/mes	Costo Total Alquiler Mensual RD\$*	Costo Total Alquiler x 1 año RD\$
Caribe Tours	100	0.9	Sí	Sí	24 horas	\$4,600	\$460,000	\$5,520,000

En cuanto al transporte de colaboradores, Caribe Tours ha demostrado contar con las competencias requeridas para suministrar satisfactoriamente este servicio, por lo que resulta, por igual, la alternativa más conveniente para la SB:



Suplidor	Cantidad Autobuses	Cant. Pasajeros x autobús	No. de rutas	Costo Unitario RD\$	Costo Diario RD\$	Costo Total Mensual RD\$*	Costo Total Anual RD\$
Caribe Tours	2	26-30	8	\$1,600 x bus/ruta	\$12,800	\$294,400	\$3,532,800

\*Basado en 23 días laborables al mes.

### 4. CONCLUSIÓN

En virtud de lo antes descrito y fundamentados en lo indicado en el Numeral 3 del Párrafo único del Artículo 6 de la Ley No. 340-06, de fecha 18 del mes de agosto del 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, que establece que:

*“Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, las siguientes actividades: (numeral 3) Las compras y contrataciones de bienes o servicios con exclusividad o que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica”.*

Se someten para autorización del Comité de Compras de esta institución las motivaciones y justificaciones anteriores, que recomiendan el uso de la excepción, en cumplimiento con el Artículo 3, Numeral 6, del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, para realizar la contratación bajo la modalidad de proveedor único del alquiler de 100 unidades de parqueos comerciales de Caribe Tours y del servicio de transporte de personal en ocho tandas diarias, siendo cuatro (04) matutinas y cuatro (04) vespertinas, por ser considerada la opción más viable para solventar el déficit de parqueos actual de la SB, dado que cumple con las especificaciones establecidas, la disponibilidad de espacios, la cercanía y la oferta económica:

<b>PARQUEO COMERCIAL CARIBE TOURS</b>	
<i>Ubicación</i>	Av. 27 de Febrero esq. Av. Leopoldo Navarro, Ens. Miraflores, D.N.
<i>Administrador</i>	Inmobiliaria Ozama, SRL
<i>RNC</i>	101-56077-2
<i>RPE</i>	107243
<i>Cantidad</i>	100 parqueos

<b>SERVICIO DE TRANSPORTE CARIBE TOURS</b>	
<i>Ubicación</i>	Av. 27 de Febrero esq. Av. Leopoldo Navarro, Ens. Miraflores, D.N.
<i>Administrador</i>	Caribe Tours, S.A.
<i>RNC</i>	101-15380-6
<i>RPE</i>	5318
<i>Cantidad</i>	8 rutas diarias



**Juana E. Toribio**  
Subdirectora Gestión de Edificaciones  
Superintendencia de Bancos